	FORMATO	Versión 7
MINAGRICULTURA	INCODATE DE EVALUACION Y OFOUNIENTO	F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2.018

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 01 de 2016 en donde relacionan las directrices para la racionalización de los gastos de funcionamiento del Estado; se realiza el comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al tercer trimestre del 2.018.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

	FORMATO	Versión 7
(6) MINAGRICULTURA		F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016; donde se implementa el Plan de Austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento e inversión del Estado; donde las entidades deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos; el cual deroga las Directivas 05 y 06 de 2.014.
- Decreto 999 del 09 de junio de 2.017; Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas. Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

MUESTRA Y ALCANCE

Verificación de la información suministrada por los Grupos de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.018.

METODOLOGIA EMPLEADA

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

EVALUACION

Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al tercer trimestre del 2.018, encontrando lo siguiente:

	FORMATO	Versión 7
MINAGRICULTURA		F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1. Gastos de campañas, evento, publicaciones y elementos de divulgación:

De acuerdo a la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016; el Ministerio no realiza actividades relacionadas con comunicaciones y publicaciones que se asocien a este rubro presupuestal de gastos funcionamiento.

2. Reducción de gastos generales:

Viáticos:

COMISIONES SIN LEGALIZAR POR DEPENDENCIA ACUMULADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DIRECCION	INICIO	FINAL	VALOR
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y			
FORESTALES	12-sep-18	13-sep-18	\$ 520.794,00
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y			
FORESTALES	13-sep-18	15-sep-18	\$ 1.117.990,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y			
PROSPECTIVA	26-sep-18	28-sep-18	\$ 817.990,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y			
PROSPECTIVA	16-sep-18	18-sep-18	\$ 1.067.990,00
DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO			
TECNOLOGICO	27-sep-18	28-sep-18	\$ 370.794,00
DESPACHO DE VICEMINISTRO DE			
DESARROLLO RURAL	27-sep-18	27-sep-18	\$ 81.954,00

Fuente correo enviado por la Coordinación de Central de Cuentas

Con la información suministrada por el Grupo de Central de Cuentas se realiza la evaluación a las áreas mencionadas en el cuadro anterior, observando lo siguiente:

 En el seguimiento se verificó que de las comisiones solicitadas; las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y el Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural, presentan comisiones pendientes de legalizar mostrando demora en la entrega de los soportes para la legalización de los mismos.

	FORMATO	Versión 7
MINAGRICULTURA		F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Es prudente tener en cuenta la Circular Interna del 08 de julio del 2016 expedida por la Secretaria General dirigida a todos los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Agricultura con asunto "Recordatorio sobre tramite y pago comisiones de servicios al interior del país" Numeral 3. "Toda comisión de servicios debe ser legalizada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la misma... "; toda vez que; da paso a los atrasos en la contabilización y pagos de los mismos debido a la demora en la entrega de los soportes o anulaciones de los mismos para la debida legalización.

Se tomaron como muestra aleatoria los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, verificando que estos tengan el respectivo acto administrativo con los soportes debidamente firmados y autorizados por los Directores solicitantes con el fin de realizar el proceso de legalización y desembolso por parte de la Subdirección Financiera.

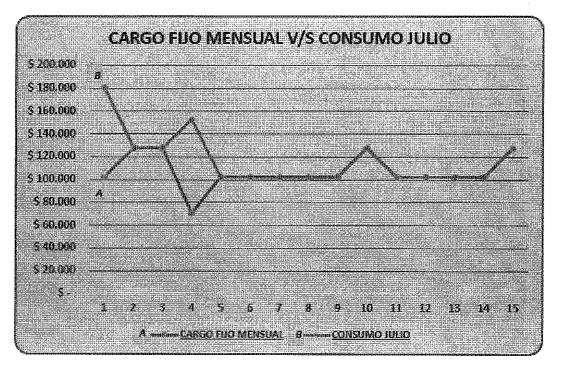
Consumo telefonía celular:

Para el consumo de telefonia celular de cada mes (Julio, Agosto y Septiembre) se realiza las siguientes gráficas; en donde se refleja una minima variacion v/s el cargo fijo mensual el cual correspondiente a consumo adicional por otros servicios como datos de navegación de internet y roaming.

	INFORME TERCER TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR							
RESPONSABLE		CARGO FIJO MENSUAL		FIJO		CONSUMO	AL P	RENCIA LAN DE ISUMO
1	MINISTRO	\$ 101.899		\$ 180.277	\$	78.378		
2	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-		
3	VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$			
4	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 70.596		\$ 152.209	\$	81.613		
5	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-		
6	DIR.CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-		
7	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 101.899		\$ 101.899	\$			
8	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 101.899		\$ 102.494	\$	595		
9	DIR.INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 101.899		\$ 102.794	\$	8 9 5		
10	SECRETARIA GENERAL	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-		
11	DIR.FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$			
12	DIRECCION MUJER RURAL	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-		
13	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-		
14	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-		
15	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-		

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	FORMATO	Versión 7
(6) MINAGRICULTURA	INFORME DE EVALUACION V OFOUNIENTO	F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

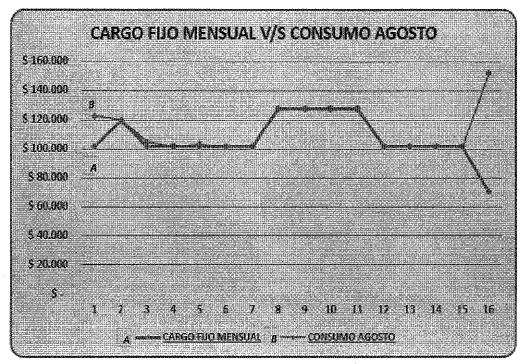


Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	INFORME TERCER TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR					
RESPONSABLE		CARGO FIJO MENSUAL		CONSUMO AGOSTO	AL	ERENCIA PLAN DE ONSUMO
1	MINISTRO	\$ 101.899		\$ 122.871	\$	20.972
2	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 119.899		\$ 119.899	\$	
3	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 101.899		\$ 104.874	\$	2.975
4	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
5	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 101.899		\$ 103.198	\$	1.299
6	SECRETARIA GENERAL	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
7	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
8	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
9	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
10	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
11	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
12	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
13	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
14	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
15	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
16	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 70.596		\$ 152.209	\$	81.613

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	FORMATO	Versión 7
(3) MINAGRICULTURA		
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



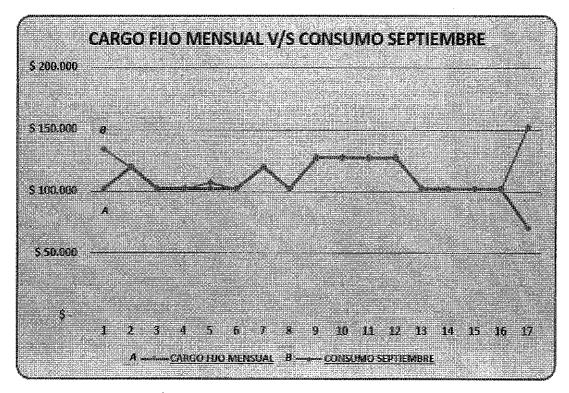
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	INFORME TERCER TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR					
RESPONSABLE		CARGO FIJO MENSUAL		CONSUMO SEPTIEMBRE	AL	ERENCIA PLAN DE NSUMO
1	MINISTRO	\$ 101.899	Т	\$ 134.505	\$	32.606
2	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 119.899		\$ 119.899	\$	-
3	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
4	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
5	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 101.899		\$ 107.097	\$	5.198
6	SECRETARIA GENERAL	\$ 101.899	1	\$ 101.899	\$	-
7	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 119.899		\$ 119.899	\$	-
8	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899		\$ 101.899	\$	-
9	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	
10	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
11	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900		\$ 127.900	\$	-
12	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 127.900	1	\$ 127.900	\$	-
13	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	1	\$ 101.899	\$	-
14	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	1	\$ 101.899	\$	-
15	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	1	\$ 101.899	\$	-
16	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 101.899	1	\$ 101.899	\$	
17	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 70.596	1	\$ 152.209	\$	81.613



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	FORMATO	Versión 7
(a) MINAGRICULTURA	INCORNE DE EVALUACION V OFOURIENTO	F01-PR-CIG-02
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

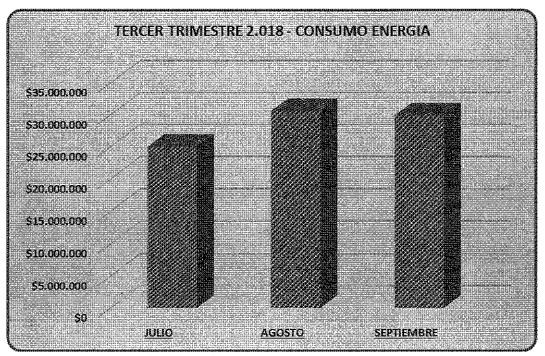
Se refleja un incremento en equipos y líneas de telefonía móvil; debido a que en el Despacho del Ministro y las Direcciones no aceptaron los equipos del Ministerio, solicitando el traslado de las líneas telefonicas para ser incluidas en el Plan Corporativo. Debido a lo anterior; la Subdirección Administrativa realizará la cancelación de cinco (5) líneas telefónicas, el cual dicha acción se verá reflejado en el siguiente trimestre.

• Consumo Energía:

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO ENERGIA					
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE					
\$24.978.760	\$30.570.410	\$29.869.790			



	FORMATO	Versión 7	
(6) MINAGRICULTURA	INCODME DE EVALUACION V SECUMIENTO	F01-PR-CIG-02	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

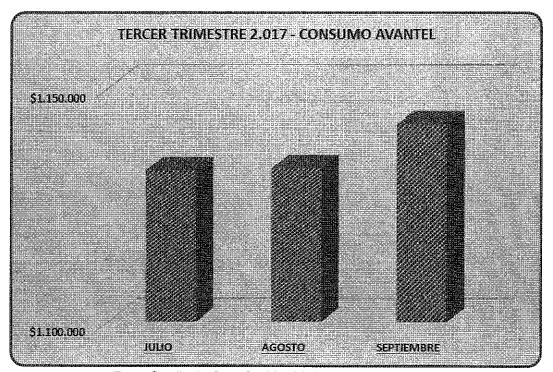
El consumo de energía refleja una disminución por valor de \$ 700.620 realizando el comparativo entre septiembre y agosto. Se deben seguir fortaleciendo las campañas generadas; culturizando buenos habitos en los funcionarios del Ministerio.

• Consumo Avantel:

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.018 - CONSUMO AVANTEL			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE			
\$1.132.443	\$1.132.886	\$1.142.259	

El consumo de Avantel refleja un consumo constante sin reflejar una variacion

	FORMATO	Versión 7
(6) MINAGRICULTURA	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



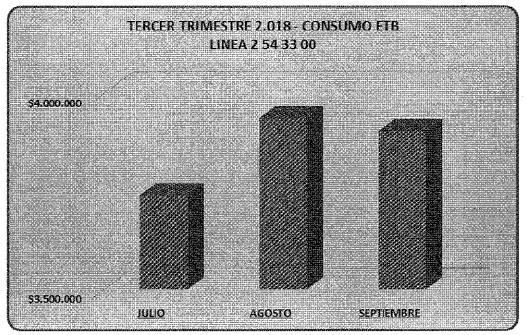
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

Consumo ETB:

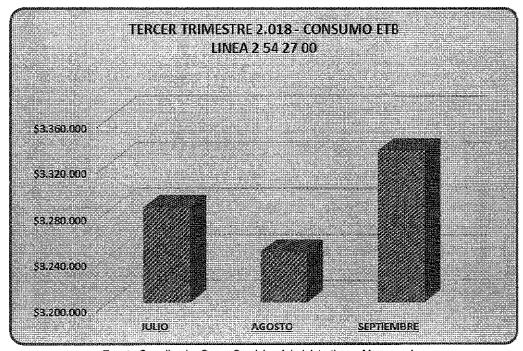
COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO TELEFONO ETB						
LINEA	LINEA JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE					
2 54 33 00	\$3.740.170	\$3.935.850	\$3.903.290			
2 54 27 00	\$3.282.810	\$3.244.040	\$3.331.780			

El Ministerio de Agricultura opera con dos líneas telefónicas; una para Bancol y otra para la sede principal. Las variaciones presentadas en los consumos, se presentan debido a que algunas oficinas se encuentran autorizadas para realizar llamadas a destinos nacionales y a líneas de telefonía celular por necesidad del servicio.

	FORMATO	Versión 7	
(6) MINAGRICULTURA		F01-PR-CIG-02	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos



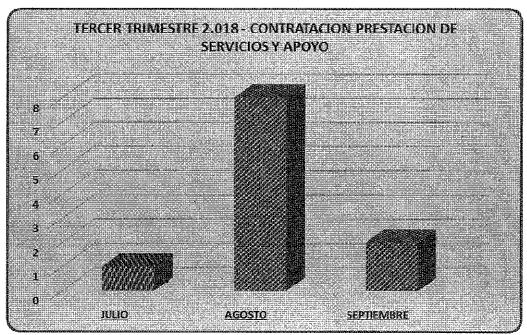
KI

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

	FORMATO	Versión 7	
(6) MINAGRICULTURA	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02	
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	

• Contratación:

Durante el tercer trimestre de 2.018 se reflejó una mínima contratación. Los contratos que se ejecutaron durante los meses evaluados, se realizaron por la necesidad del servicio con el fin de cumplir actividades específicas.



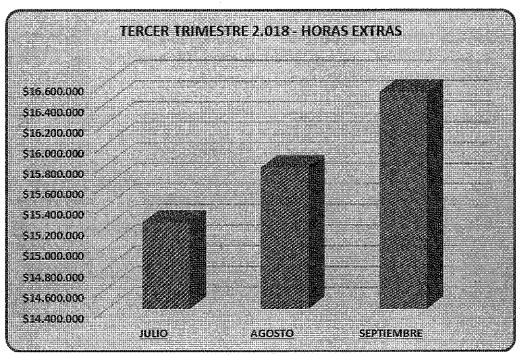
Fuente correos electrónicos enviados por el Grupo de Contratación.

Horas Extras:

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.018 - HORAS EXTRAS			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE			
\$15.233.141	\$15.769.883	\$16.501.878	

Las horas extras para el tercer trimestre de 2.018 se ajustaron a lo estipulado en el Decreto 330 del 19 de febrero de 2.018 *Artículo 14. HORAS EXTRAS*, *DOMINICALES Y FESTIVOS*. Se observa un incremento entre los meses de septiembre y agosto con una variación por valor de \$ 731.995. Se observa cumplimiento a la Circular Interna del 17 de mayo de 2.018 referente a la interrupción del disfrute de las vacaciones.

(8) MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02	
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	



Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atiende los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

- Se sugiere continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas dirigidas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.
- Se recomienda seguir fortaleciendo las políticas de austeridad en la racionalización de las llamadas, haciendo utilización del correo electrónico o promover el uso de las aplicaciones (APP); buscando cada vez más la reconomía y austeridad.

(3) MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7	
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02	
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017	

- Se sugiere realizar campañas constantemente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.
- Se sugiere cumplir con los lineamientos plasmados en el Numeral 3 de la Circular Interna del 08 de julio del 2.016, con el fin de darle oportunidad a la legalización de las comisiones; toda vez que, da paso a los atrasos en la contabilización y pagos de los mismos debido a la demora en la entrega de los soportes para la debida legalización.

CONCLUSIONES

El Plan de Austeridad del gasto busca generar ahorros en gastos generales. Para ello, las entidades a las que se dirige la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, emprenderán acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conoce los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada; aplicando las políticas de austeridad del gasto público, cumpliendo con las estrategias que se ajustan al presupuesto; sin embargo es importante fortalecerlas de acuerdo a las sugerencias realizadas.

			•